

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA ACTUALIDAD DE MÉXICO

POR: NAIM VILLAGÓMEZ

Abogado Electoral | Consultor

En México, el sistema electoral está establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que combina los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, este último ha sido uno de los mecanismos más discutidos en la historia electoral, surgiendo en un contexto de hegemonía política.

Hoy se discute una propuesta de reforma electoral para reducir a los plurinominales (representación proporcional), para algunos es un ajuste natural que son designados por las cúpulas de los partidos y no directamente por la ciudadanía, para otros, es un golpe a la pluralidad y se acusa de retroceso democrático. En momentos de reforma electoral, conviene mirar al pasado para entender con claridad el presente.

La representación proporcional es un sistema electoral que asigna escaños legislativos basándose en el porcentaje de votos obtenidos por cada partido, buscando pluralidad y reflejar la diversidad política. A nivel federal en México, se utiliza para integrar 200 diputaciones federales de 500 y 32 senadurías de 128.

El mecanismo de representación proporcional surgió para garantizar que la diversidad y pluralidad de la ciudadanía se refleje con precisión en los órganos legislativos, permitiendo que las minorías políticas tengan presencia frente a los sistemas de mayoría absoluta.

A diferencia de la mayoría relativa donde gana quien tiene más votos en un territorio específico, la representación proporcional requiere fórmulas matemáticas complejas para convertir votos en escaños. El propósito central de este sistema ha sido transitar de un sistema mayoritario (donde el ganador se lleva todo) a uno mixto que refleje la pluralidad ideológica y asegure voz a las minorías.

El primer antecedente del sistema mixto en el ámbito federal es la figura de los "diputados de partido", introducidos en 1963, se otorgaban hasta veinte escaños a cada partido minoritario.

En México, la implementación de la figura de representación proporcional fue un proceso gradual que buscó abrir espacios a la oposición, siendo con la reforma electoral de 1977, cuando formalmente se garantizó la inclusión de minorías en el Congreso tras años de hegemonía de un solo partido.

La reforma electoral de 1977 se considera el punto de partida, con la cual se estableció el sistema en México al crear 100 diputaciones de representación proporcional, que sumaron a 300 de mayoría relativa, para un total de 400 legisladores.

En 1986 el número de diputados plurinominales aumentó de 100 a 200, alcanzando la cifra actual de 500 integrantes en la Cámara de Diputados.

Tras estos cambios vino una reforma en el año 1996 para que hubiese senadores plurinominales, esto es, se consolidó la estructura actual del Senado con 128 integrantes, de los cuales 64 por el principio de mayoría relativa, 32 de primera minoría y 32 de representación proporcional.

Bajo estas reformas, la representación proporcional se consolidó como un paradigma para corregir las distorsiones de los sistemas de mayoría, en nuestro sistema político se busca que los legisladores de representación proporcional conocidos como plurinominales fortalezcan la democracia al garantizar una representación más justa y equitativa de la diversidad política y social dentro del órgano legislativo.

Sin embargo, hoy se discute una reforma para reducir a los legisladores plurinominales, con lo cual ha vuelto a abrir un debate que México ha postergado durante varios años; ello con el argumento de fortalecer la democracia.

Las opiniones son divididas, por un lado, la ciudadanía refiere que lo justo y equitativo es que todos y todas sean elegidos por voto directo de los electores ya que eso fortalece la democracia, por otro lado, distintas voces han salido a defender la permanencia de la representación proporcional, señalando riesgos de concentración de poder y retrocesos autoritarios.

En México se cuenta con un sistema multipartidista, por lo que existe alternancia en el poder y procesos electorales competitivos, bajo este contexto, por cuanto hace a los plurinominales, han dejado de ser vistos por gran parte de la ciudadanía como mecanismos de representación democrática para convertirse para muchos en figuras cuestionadas por la falta de contacto directo con la ciudadanía.

Además, el esquema de legisladores por el principio de representación proporcional en listas

cerradas definidas por dirigencias y no por la ciudadanía ha transformado espacios en refugio de cuadros políticos o perfiles que nunca se sometieron al juicio de las urnas.

La conveniencia de mantener a los legisladores plurinominales es un tema central del debate político actual en México, el cual se divide principalmente entre la búsqueda de austeridad y legitimidad directa frente a la necesidad de pluralismo y equilibrio de poder.

Por tanto, el mecanismo de representación proporcional que nació para dar voz a las minorías ahora enfrenta críticas que señalan que son espacios ocupados para asegurar lugares a políticos sin campañas ni cercanía con la ciudadanía, generando con ello debate sobre su reducción o bien modificación en el método para su elección.

Aunque la designación de los plurinominales es legal, opiniones divididas refieren difícil justificar que personas que no hicieron campaña, no recorrieron territorio y no enfrentaron directamente al electorado tengan el mismo peso legislativo que quienes sí ganaron un voto directo, esto es, el poder debe ser otorgado solo para quienes salen a pedir el voto y convencen directamente a la ciudadanía.

De ahí que, valga la pena preguntarse si la reducción de los plurinominales es un golpe a la pluralidad y un retroceso democrático, o bien, un ajuste necesario ante las designaciones internas realizadas por las cúpulas partidistas y no directamente por la ciudadanía.



LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL ES UN SISTEMA ELECTORAL QUE ASIGNA ESCAÑOS LEGISLATIVOS BASÁNDOSE EN EL PORCENTAJE DE VOTOS OBTENIDOS POR CADA PARTIDO, BUSCANDO PLURALIDAD Y REFLEJAR LA DIVERSIDAD POLÍTICA



EL DEBATE ACTUAL ENFRENTA DOS VISIONES: LA BÚSQUEDA DE LEGITIMIDAD MEDIANTE EL VOTO DIRECTO FRENTE A LA NECESIDAD DE PRESERVAR EL PLURALISMO POLÍTICO



@manzurnaim28